Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9695 — LVMH/Tiffany)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 321/05)

1. El 21 de septiembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton SE (Francia).

— Tiffany & Co. (Estados Unidos).

LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton SE adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Tiffany & Co.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton SE: se dedica, a escala mundial, a la fabricación y suministro de artículos de lujo comercializados a través de una cartera de setenta y cinco marcas en los sectores siguientes: i) vinos y bebidas espirituosas; ii) artículos de moda y marroquinería; iii) perfumes y cosméticos; iv) relojes y joyas, y v) venta minorista selecta;

— Tiffany & Co.: se dedica, a escala mundial, al diseño, producción y distribución de joyas de lujo y productos asociados.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9695 — LVMH/Tiffany

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).